

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 17 DE AGOSTO DE 2006

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día jueves 17 diecisiete de agosto de 2006 dos mil seis, se celebró una Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Presidente del Consejo pregunta al Secretario Ejecutivo si se tiene información respecto de la asistencia del Consejero Guillermo Muñoz Franco a esta sesión; el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez refiere que se tuvo contacto con el Consejero Muñoz Franco quien estaba fuera de la ciudad y comentó que le era imposible asistir a esta sesión extraordinaria.

Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
----	---

Acta de Sesión

II.	PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ENERO DE 2006, DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN 009/2006, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO 5803 EMITIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.
III.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y con la propuesta del Presidente, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

II. Pasando al punto número dos del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López expone ante los señores Consejeros que el día de ayer a las 10:00 diez horas se recibió en la oficialía de partes de este Instituto el oficio 5803 cinco mil ochocientos tres, emitido por el Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco, por medio del cual se nos requiere que, en cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo 59/2006 confirmada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, mediante resolución dictada en el Toca de Revisión Principal 239/2006, se deje insubsistente la resolución de fecha 11 once de enero de 2006, dictada dentro del recurso de revisión 009/2006 nueve diagonal dos mil seis, por lo cual somete a su consideración el siguiente:

"ACUERDO

PRIMERO.- En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco mediante oficio 5803 de fecha 14 de agosto de 2006 dos mil seis, **se deja insubsistente la resolución de fecha 11 de enero del 2006** dictada dentro del recurso de revisión 09/2006 por este Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior y para efectos de que este Consejo pueda resolver con plenitud de jurisdicción el recurso de revisión número 009/2006, se ordena a la Secretaria Ejecutiva correr traslado, con las copias simples del escrito interpuesto por el recurrente, sus anexos y del informe emitido por el sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a la empresa KEENNEEX IMPACTOS S.A de C.V., para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y presente alegatos dentro del recurso de revisión antes aludido, para lo cual se le concede un plazo tres días contados a partir de que reciba la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Requierase al sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, remita a este Consejo, dentro de los dos días siguientes a que reciba el presente acuerdo, la totalidad del contenido de la carpeta que se presentó como propuesta de la persona moral "KEENNEEX IMPACTOS, S.A. DE C.V." para participar en la Licitación

Acta de Sesión

Pública ZAP-001/05, para efectos de que pueda valorar cada uno de los documentos que incluye dicha carpeta y una vez valorados junto con los elementos de convicción aportados por la empresa KEENNEEX IMPACTOS, S.A. DE C.V., pueda resolver con plenitud de jurisdicción el presente recurso.

Notifíquese el presente acuerdo al sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan y al tercero perjudicado en el amparo y recurrente en el recurso de revisión, MSMA Internacional S.A. de C.V. para los efectos correspondientes."

El Presidente del Consejo propone un receso en esta sesión el cual es aprobado siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos.

A las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos se reanuda esta sesión extraordinaria

Después de sugerir algunas correcciones de redacción y estilo en la propuesta anteriormente expresada, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto del acuerdo por el cual se deja insubsistente la resolución de fecha 11 once de enero de 2006 dos mil seis dictada dentro del recurso de revisión 009/2006:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el proyecto

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia y Héctor Ontiveros Delgadillo, con la ausencia del Consejero Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACUERDO ANTERIORMENTE ASENTADO, MISMO QUE SE FIRMA EN ESTE MOMENTO PARA SER REMITIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, COMO CUMPLIMIENTO A SU SENTENCIA DE AMPARO.**

III. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 9:37 nueve horas con treinta y siete minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA

CONSEJERO TITULAR

HÉCTOR MORENO VALENCIA

CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO

CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 04 CUATRO HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----

AJRG/ARR